

- El hospital vela por la intimidad y confidencialidad de sus pacientes. Por eso, la información de carácter clínico será ofrecida únicamente por el médico que está tratando al enfermo, siempre que éste lo autorice. Esta información se dará personalmente y nunca por teléfono.
- Le solicitamos **NO** utilice el teléfono móvil dentro del hospital.

Todas nuestras actividades se orientan a satisfacer las necesidades y expectativas de la población con criterios de equidad, rapidez y máxima eficiencia, con el compromiso e implicación de todo su equipo de personas.

UNA ATENCIÓN RÁPIDA EN LAS URGENCIAS DEPENDE DE TODOS. SEAMOS RESPONSABLES CON EL USO DE LOS RECURSOS SANITARIOS.

CENTRO DE SALUD COREA
URG: 962829555 / 962829550

CENTRO DE SALUD GRAO
962826305 / 962826300

CENTRO DE SALUD BENIOPA
962826410 / 962826400

CENTRO DE SALUD TAVERNES
962826363 / 962826350

CENTRO DE SALUD OLIVA
962967105 / 962967100

CENTRO DE SALUD BELLREGUARD
962826456 / 962826450

CENTRO DE SALUD CASTELLON DE RUGAT
962829972 / 962829970

HOSPITAL FCO DE BORJA
962849500

EMERGENCIAS
112

Horario de información
Sala de Observación/
Terapia Rápida

9 – 9.30 h.

13 – 13.30 h.

20 – 20.30 h.

00 – 00.30 h.



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

TOTS A UNA veu  **GANDIA**
DEPARTAMENT DE SALUT

Plan de Acogida

SUH ^F/_B
Servicio de Urgencias
Hospital Francesc de Borja



Se encuentra Ud. en el Servicio de Urgencias del Hospital, que ofrece su servicio los 365 días del año durante las 24 horas del día.

Hemos elaborado este documento con el fin de informarle de las normas básicas de su funcionamiento, así como el circuito de atención establecido en el mismo.

UNA ATENCIÓN RÁPIDA EN URGENCIAS DEPENDE DE TODOS

El Servicio de Urgencias está destinado principalmente para aquellos **casos de gravedad** que no puedan ser atendidos en las Urgencias de los Centros de Salud. Este servicio no debe ser utilizado como consultorio médico.

Por ello, deberá acudir al mismo cuando:

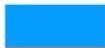
- Le remita su médico de Atención Primaria o el personal de Urgencias del Centro de Salud.
- Por iniciativa propia, cuando la situación no admita demora.

Ha de tener en cuenta que la consulta se prioriza según criterios clínicos, nunca por orden de llegada. **ESTO POSIBILITA** que los enfermos **MÁS GRAVES** puedan ser **ATENDIDOS** de forma **MÁS ÁGIL**

La atención en Urgencias depende de la afluencia de pacientes que exista en un momento determinado, ya que es una actividad que no se puede programar. Por eso, **el tiempo de espera es proporcional al número de enfermos que hayan acudido a este servicio.**

CIRCUITO DE ATENCIÓN

- A su llegada, deberá dirigirse al mostrador de **Admisión**, donde deberá presentar :
 - DNI o pasaporte
 - Tarjeta sanitaria (SIP)
- Posteriormente, pasará a la sala de espera, donde será avisado a través de las pantallas por una enfermera/o especializado que le realizará una **valoración inicial**, la cual determinará el nivel de prioridad en función de los síntomas que UD. presente.

	Prioridad muy baja
	Prioridad baja
	Prioridad alta
	Prioridad muy alta
	Prioridad inmediata

- Una vez sea reclamado para ser visto por un facultativo, podrá permanecer acompañado en la **consulta** por un familiar.
- En el caso de los **niños (hasta 14 años)**, esperarán en la **sala infantil** acompañados por, como máximo, **2 acompañantes**.

- En la consulta, el facultativo, y tras su valoración, **podrá** solicitar la **realización de pruebas**, debiendo esperar su resultado para elaborar un diagnóstico de su enfermedad.
- Tras realizarle las pruebas, el médico determinará su **destino**, que podría ser :
 - Domicilio y/o médico de familia
 - **Área de Observación**; donde será atendido por personal sanitario y en el cual **NO** estará acompañado por ningún familiar.
 - **Área Terapia Rápida**: donde será atendido por personal sanitario y en el cual **NO** estará acompañado por ningún familiar desde las **12-24 h.**
 - **Sala de espera externa**
 - **Sala de espera interna**
- El área de Urgencias dispone de una **Sala de RCP**. Está destinada a asistir a aquellos pacientes con **riesgo vital**. **NO** está permitido el acceso a ningún acompañante. En cuanto sea posible, el médico facilitará la información sobre el estado del paciente.